

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, 07 JUL 2020

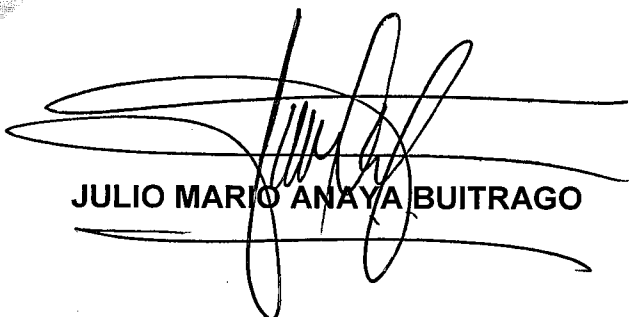
Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Demandante : ROSALÍA RIVERA DE YELA
Apoderada : LUZ MARINA FIERRO FIERRO
Radicación: 1859240890012019-00140-00

Vista constancia secretarial que antecede, realizadas las publicaciones conforme a lo ordenado en el artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el día 05 de agosto de 2020 a las 3:00 P.M. para que tenga lugar audiencia oral de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para la presentación de diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión de la referencia.

De igual manera se requiere a la parte actora para que el día de la diligencia allegue actualizado –no superior a un mes- certificado de tradición del bien inmueble objeto de adjudicación.

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
NOTIFÍQUESE,

El Juez,


JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO